

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME URUGUAY N° 315

EDICIÓN ESPECIAL

Período del 19/01/08 al 15/02/08

1. Calcagno no aceptó Extradición Voluntaria
2. Incautan Material Informático Sospechoso a Ex Represores Presos
3. Caso Fontana: Gregorio Álvarez y José Gavazzo serían Interrogados
4. Tribunal de Honor a General por manejo de fondos en el Ejército
5. Se modifican Rangos en las FF.AA.
6. Tribunal de Honor de la Armada aplica Sanciones Colectivas
7. Manejo financiero en el Ejército
8. Caso Gelman: Solicitarán Reapertura del Caso
9. Tróccoli Solicitó su Liberación en Italia
10. Nómina del personal de Inteligencia en Internet
11. Viaje de militares venezolanos a la base uruguaya en Antártida
12. Ejército Nacional: Nuevos Cargos Para Varios Generales
13. Nuevo Presidente en el Supremo Tribunal Militar
14. May. (r) Mangini Admitió Participar en "Asalto" al Liceo N° 8 en 1972
15. Continuarán Excavaciones en Busca de Desaparecidos
16. Observación del Tribunal de Cuentas al MDN
17. Se Demora Ascenso de Nuevos Generales
18. Fuerza Aérea Uruguaya Apoyará Combate al Narcotráfico en Haití
19. Manejo financiero del Ejército II
20. Cambios en el Gabinete de Gobierno: Nuevos Jerarcas en el MDN
21. Anteproyecto de Ley de Defensa
22. Caso Álvarez: López Goldaracena Presentó Nuevo Escrito

1. Calcagno no aceptó Extradición Voluntaria

El Cnel. (r) Carlos Calcagno compareció el día 18/01 ante el Juez Luis Charles, quien le notificó del pedido de extradición que pesa en su contra desde Paraguay, donde se lo acusa por su participación en la desaparición del militante Federico Tatter, opositor al régimen del dictador Alfredo Stroessner. Calcagno se negó a su extradición voluntaria señalando que "*no confía en la Justicia*" de ese país, según informó el abogado del militar y asesor legal del Ejército Nacional, Dr. Germán Amondarain. Tatter fue secuestrado en Buenos Aires en octubre de 1976 y aún permanece desaparecido. Calcagno es sospechoso de haber participado en este hecho junto a dos militares uruguayos y dos argentinos en el marco del "Plan Cóndor" (Coordinación entre las dictaduras del Cono Sur, para la represión). El Cnel. (r) se encuentra bajo arresto administrativo en la cárcel especial para militares desde el pasado 7/12, cuando el Juez paraguayo Santander ordenó su "captura internacional". La defensa solicitó "*el cese del arresto preventivo*" argumentando que "*...no existen chances de que se vaya a escapar*" debido a problemas de salud.

(La República Sección POLÍTICA 19/01/08)

2. Incautan Material Informático Sospechoso a Ex Represores Presos

Cuatro computadoras y material informático en el que se encontraron datos pormenorizados sobre la vida y obra de varias personalidades públicas, además de varias claves policiales secretas, fueron incautadas a los ex represores presos en la cárcel de Domingo Arenas. En particular, se le requisó a la hija del ex policía Ricardo Medina material conteniendo información sobre la Fiscal Mirtha Guianze, lo cual determinó que el ex represor fuera llamado a declarar. Entre los más de mil archivos que contenía su computadora, fueron halladas listas con nombres de integrantes de la masonería y los textos de los reglamentos de esta

institución. Según el Juez que investiga los hechos, Rolando Vomero, la información almacenada en la computadora de Medina no es accesible a un particular. En tanto que la hija de Medina, dijo que material relacionado con la Fiscal Guianze *"no contiene ningún seguimiento sobre su vida privada, es información que está publicada en internet, información que se conoce desde hace mucho tiempo y que no representa ningún trabajo de contrainteligencia como absurdamente se manifiesta (...)"*. Por su parte, Ricardo Medina expresó en el sitio web www.envozalta.net, que los documentos que están siendo analizados *"se corresponden con material aparecido en los medios de prensa, por lo tanto son de uso público y su archivo no reviste carácter ilícito alguno"*. Citando artículos de la Constitución y el Código Penal, el ex oficial afirma que *"ha sido invadida mi privacidad indiscriminadamente al intervenir material privado, fotos familiares, escritos, documentos, música, etc."*, lo cual constituye *"un exceso de autoridad"*. Los equipos informáticos incautados ingresaron al recinto carcelario con autorización de los jefes a cargo del mismo y habían sido previamente inspeccionados por la Policía.

(La República Sección POLÍTICA 21, 22, 23 y 28/01/08; El Observador Sección Uruguay 21, 22 y 25/01/08; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 25/01/08; El País Sección NACIONAL 22/01/08; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 24/01/08)

3. Caso Fontana: Gregorio Álvarez y José Gavazzo serían Interrogados

En el marco de la causa judicial que investiga la muerte de Cecilia Fontana de Heber en 1978, la Jueza penal, Dra. Gabriela Merialdo, resolverá antes del próximo 15/03, si para citar a declarar al Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez y al Cnel. (r) José Gavazzo, aguarda o no la respuesta a los oficios que envió a Estados Unidos y a Brasil. Las declaraciones de los dos ex represores, actualmente procesados por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985) fueron solicitadas por el ex Senador Carlos Julio Pereyra (Mov. Nac. de Rocha/Partido Nacional) en el expediente referido a los vinos envenenados enviados a tres dirigentes blancos (incluidos el propio Pereyra) en 1978 y que derivó en la muerte de Cecilia Fontana. La magistrada, aguarda de EE.UU. la respuesta sobre un pedido que cursó para que le sea brindada la información contenida en archivos secretos de agencias de inteligencia y del Departamento de Estado del gobierno de ese país, que hacen referencia a este caso. En tanto que a Brasil, la Jueza solicitó a la Justicia el testimonio de Mario Barreiro, preso en ese país, que sostiene haber sido agente secreto de la dictadura militar uruguaya y tener conocimiento sobre el envío de los vinos y los autores de esa operación. Por otra parte, la Jueza Merialdo resolvió reiterar el oficio al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) para que le remita la documentación desclasificada de la dictadura que tenga relación con el homicidio de Cecilia Fontana de Heber. Asimismo, solicitó que la Policía Técnica realice nuevas *"pericias dactilares"* a las tres botellas en las que fue enviado el *"vino envenenado"* a los dirigentes del Partido Nacional y a sus respectivas tarjetas. Cabe recordar que la investigación judicial sobre estos hechos fue reabierto en 2006, a pedido de Carlos Julio Pereyra, quien recibió una de las botellas con vino envenenado. Los otros dos dirigentes nacionalistas que recibieron botellas con vino envenenado fueron el ex Presidente de la República (1990-1995) Dr. Luis Alberto Lacalle y el fallecido Mario Heber, padre del Senador Luis Alberto Heber (Herrerismo/Partido Nacional).

(La República Sección POLÍTICA 21 y 22/01/08, 15/02/08; El País Sección NACIONAL 12/02/08)

4. Tribunal de Honor a General por manejo de fondos en el Ejército

El Gral. Milton Ituarte, Jefe del Estado Mayor General del Ejército Nacional solicitó en diciembre pasado la conformación de un Tribunal de Honor Militar que investigue su conducta en relación a la concesión por parte de esa Fuerza de diversas obras de refacción y mantenimiento así como de compras de materiales y armamento. Denuncias anónimas enviadas a Presidencia de la República meses atrás lo señalaban como partícipe de una red de tráfico de influencias que se beneficiaba en connivencia con algunos proveedores. Las denuncias también afectaban al hermano del Vicepresidente de la República, Dr. Rodolfo Nin Novoa. El Tribunal fue finalmente habilitado por la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti en enero de 2008 y comenzó sus actuaciones, conformado por los Grales. Juan Giorello, Pedro Barneix y Dardo Grossi. El 7/02 el Semanario "Búsqueda" informaba, citando fuentes militares no identificadas, que las actuaciones del Tribunal habían sido suspendidas sin que se brindaran explicaciones al respecto, luego de cumplirse el pase a retiro ya previsto del Gral. Giorello, quien había alcanzado el máximo de tiempo en el grado.

(El País Sección NACIONAL 22/01/08, 07 y 8/02/08; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 24/01/08 y 7/02/08; Radio El Espectador Programa EN PERSPECTIVA 12/02/07)

5. Se modifican Rangos en las FF.AA.

Por decisión del Poder Ejecutivo se modificaron los rangos de los Ctes. en jefe de las FF.AA.. A partir de esta resolución, los Ctes. en jefe de la Fuerza Aérea, el Ejército y la Armada, pasan a ostentar los rangos de General del Aire, General de Ejército y Almirante, respectivamente. En noviembre pasado, el Poder Legislativo aprobó una ley que convalida el cambio de rango resuelto por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez (Ley N° 18.198). Según la exposición de motivos emitida por el Poder Ejecutivo cuando propuso la aprobación de esta ley, el cambio de rango se debe a que cuando participan en actividades en el exterior, los militares no tienen el mismo rango que sus pares extranjeros y por tanto no tienen un "trato igualitario". En su artículo 2º, la Ley se señala que toda vez que las normas refieran a los viejos rangos, deberá entenderse la denominación prevista en el artículo 1º.

(La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección Uruguay 23/01/08)

6. Tribunal de Honor de la Armada aplica Sanciones Colectivas

Según consigna el matutino "El observador" (24/01) un Tribunal de Honor decidió sancionar a siete oficiales de la Armada, con arrestos a rigor de entre 5 y 15 días. El tribunal, estaba tratando de averiguar quiénes estaban enterados de una denuncia anónima (presentada en la prensa el pasado 3/01) sobre hechos presuntamente ocurridos en la Armada y si en algún momento las comentaron entre camaradas. La denuncia, involucraba a los C/A Federico Lebel, por desvíos en la lucha antisubversiva, Hugo Viglietti, por manejo irregular de información en detrimento de sus superiores y a Oscar Debali, por la muerte de un buzo durante un procedimiento irregular. Asimismo, la denuncia aludía también a otros oficiales. En la Armada hubo un exteriorizado malestar cuando el Comando de la respectiva Fuerza, decidió que el Tribunal de Honor que atendería ese caso sería integrado por Lebel, Debali y Viglietti (ver Informe Uruguay N° 314). A partir de ese momento, fuentes militares dijeron al referido matutino, temer que el Tribunal estuviera apuntando a una sanción colectiva.

(El Observador Sección Uruguay 24/01/08)

7. Manejo financiero en el Ejército

Pese a que aún no ha culminado el informe sobre el manejo financiero de los fondos de misiones de paz en el Ejército realizado por la Auditoría Interna de la Nación (ver informe Uruguay N° 314) su Directora, la Cra. Laura Remersaro hizo declaraciones importantes a la prensa. En principio, existirían diferencias entre la serie de ingresos y egresos presentada por el Ejército, que podrían surgir de criterios diferentes de contabilidad. Remersaro adelantó que el informe final recomendará al Ministerio de Defensa Nacional que una única oficina maneje los fondos que ingresan al país por este concepto y que el asiento de los mismos se realice "con criterios contables adecuados". Actualmente, dichos fondos están a cargo del Ejército y no se registran ni se rinden cuentas a través de sistema alguno. Remersaro afirmó que el manejo de estos volúmenes millonarios se ha realizado "en negro" y "sin amparo legal", esto es, por fuera del sistema de controles y garantías establecido para la administración pública. Enfatizó que los fondos que recibió el Ejército son "del Estado" y que por lo tanto su empleo debió ser objeto de las normas vigentes. El Semanario "Búsqueda" apunta que "Por una disposición del Ministerio de Defensa desde este año, las FF.AA. perdieron la facultad de manejar por sí mismas el dinero que les paga la ONU, y es la propia Secretaría de Estado la que se encargará de esa función".

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 24/01/08; El País Sección NACIONAL 07 y 08/02/08; La República Sección POLÍTICA 08/02/08)

8. Caso Gelman: Solicitarán Reapertura del Caso

El abogado de la familia Gelman, Dr. José Luis González, pedirá la reapertura del expediente a la luz del "reconocimiento" por parte de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) de la existencia de un segundo vuelo en 1976, entre cuyos pasajeros habría estado María Claudia García de Gelman. Además, según González, desde el 2005 cuando el archivo de la causa fue cerrado, "se han podido reconstruir muchos tramos desde el momento del secuestro en Buenos Aires hasta el momento, por lo menos, de la entrega de Macarena en el domicilio de sus padres adoptivos". En este marco, se está buscando "una declaración de quien puede indicar quién habría sido la persona que físicamente entregó a María Claudia en Automotores Orletti, en Buenos Aires, a

los funcionarios uruguayos". Por otra parte, el ex policía Ricardo Medina, actualmente recluso en el penal de Domingo Arenas, fue señalado por el senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/Frente Amplio) como el ejecutor de María Claudia García de Gelman. El senador Michelini, sostiene que fue el ex Presidente Dr. Jorge Batlle (2000-2005) quien le dio su nombre, al tiempo que Medina sostuvo en el 2006 en declaraciones al matutino "El Observador", que el ex primer mandatario negó esa versión.

(La República Sección POLÍTICA 24/01/08, 01 y 14/02/08; El País Sección NACIONAL 24/01/08; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 25/01/08; El Observador Sección Uruguay 25/01/08)

9. Tróccoli Solicitó su Liberación en Italia

El abogado defensor del C/N (r) Jorge Tróccoli apeló ante el máximo Tribunal italiano la decisión de la Corte de Apelaciones de Salerno de dejarlo recluso en virtud del pedido de captura con fines de extradición a Uruguay. La Justicia había rechazado la posibilidad de que estuviera preso por su causa en Italia pero ratificó que continúe en prisión por el pedido de extradición que recae sobre él desde Uruguay (ver Informe Uruguay N° 314). El defensor argumentó que el militar es ciudadano italiano, está procesado en Italia por delitos similares a los que motivan el pedido de captura del Juez uruguayo Luis Charles y que no existe en Uruguay una sentencia firme. La Fiscal Mirtha Guianze había solicitado su procesamiento junto al ex Presidente de facto Tte. Gral. (r) Gregorio Alvarez y al marino Juan Carlos Larcebeau por desaparición forzada de decenas de personas trasladadas desde Argentina hacia Montevideo en 1978. En dicha ocasión, Tróccoli no se presentó ante la Justicia y el Juez Charles solicitó su captura internacional.

(El Observador Sección Uruguay 26/01/08)

10. Nómina del personal de Inteligencia en Internet

Según consigna el matutino "El Observador" (27/01) los nombres, sueldos, grados y otros datos personales de los agentes de la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado (DINACIE) figuran en una dirección electrónica del gobierno (www.uruguay.gub.uy) que informa sobre la gestión pública de la Administración Central. Según los datos divulgados, esta repartición está integrada por 222 personas, entre las que se encuentran oficiales, administrativos y profesionales. Los sueldos a mayo de 2006, oscilaban entre \$ 3.285 y \$ 13.272, hay personal que está desde 1972 y unos 30 ingresaron durante la dictadura militar (1973-1885). De acuerdo a fuentes de la DINACIE consultadas por este mismo matutino, la existencia de esta publicación "*¡Es un disparate!*". Asimismo, el funcionario de Inteligencia consultado, dijo que desconocía el hecho y afirmó que Uruguay debe ser "*el único país*" del mundo que expone de esa manera su comunidad de Inteligencia. Cabe aclarar que el listado con 222 nombres no incluye a los jefes de la inteligencia; sin embargo estos aparecen en la lista del personal de los respectivos Comandos Generales de las tres armas y son publicados por el Semanario "Brecha" en su edición del 01/02. Entre tanto, un comunicado de la Presidencia de la República (29/01) deslindó su responsabilidad sobre esta publicación. El comunicado, señaló que dicho listado no tiene vigencia actual, ya que fue publicado en cumplimiento del decreto 89/005 emitido el 24/02 de 2005, cuatro días antes de que culminara la administración del Presidente Dr. Jorge Batlle (2000-2005). Sin embargo, la información del Portal Uruguay, adjudica a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) una actualización de datos a diciembre de ese año, es decir, diez meses después de la asunción del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. Por otra parte, según informan ambos medios de prensa, el gobierno estaría decidido a mantener al C/A Manuel Burgos como jefe de la DINACIE. Burgos, debería dejar el cargo en febrero ya que la Armada completa dos años al frente de ese organismo de la Inteligencia militar, según lo indica la ley. Sin embargo, el Poder Ejecutivo, propuso cambiar la legislación en busca de dar continuidad a un oficial general en esa repartición (ver Informe Uruguay N° 314).

(El Observador Sección Uruguay 27/01/08; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 01/02/08)

11. Viaje de militares venezolanos a la base uruguaya en Antártida

Una extensa cobertura periodística recibió el pedido de autorización enviado por el Poder Ejecutivo al Poder Legislativo, para enviar al buque de estudios oceanográficos Oyarvide, de la Armada Nacional, a una campaña antártica entre el 16/02 y fines de marzo próximo. El mismo generó una importante polémica parlamentaria dado que sería costado por el gobierno venezolano, e incluiría a militares de ese país, con el fin declarado de capacitarlos en la

navegación en aguas antárticas. El Diputado Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) miembro de la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes, se opuso duramente a la participación de Venezuela. García invitó a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, a la sesión de dicha comisión en que se analizaría el pedido del Ejecutivo. Finalmente, a ella concurrió el Sub Secretario de dicha cartera, Dr. José Bayardi. García argumentó allí y en medios de prensa que el viaje suponía la profundización de un proyecto de alianza política, estratégica y militar con Venezuela, impulsada por el gobierno del Frente Amplio. Agregó que Uruguay "*hace lobby*" a favor de las pretensiones de Venezuela en un momento en que internacionalmente las relaciones del gobierno del presidente Hugo Chávez con varios países de la región como Colombia o Chile, pasan por un mal momento. Aseveró también que la medida tendrá profundas y graves consecuencias políticas para Uruguay en el plano internacional. Indicó que el gobierno uruguayo le falta el respeto a la Armada si la misión se lleva adelante simplemente porque los venezolanos se hacen cargo del costo. Por su parte Bayardi respondió que el viaje comenzó a gestarse en 2005 y es parte de uno de tres proyectos científicos que Venezuela desarrollará en conjunto con Uruguay, como parte de su estrategia para integrarse al Tratado Antártico, que también incluye proyectos con otros países que ya son miembros. Por su parte, el V/A Hugo Viglietti, Comandante de la Flota uruguaya acompañó a Bayardi a la reunión con la Comisión de Defensa. Allí indicó que los proyectos a realizar refieren a exploración de la vida marina antártica y batimetría del lecho marino y se enmarcan en planes definidos por el Tratado Antártico. Ambos recordaron que Uruguay recibió ayuda de otros países para integrarse a dicho Tratado en 1980. García no se dio por satisfecho con las respuestas. Por su parte, el Diputado Daniel García Pintos (Partido Colorado) instó "*...a no confundir al pueblo venezolano, a la Armada venezolana, con el presidente autoritario Chávez*", al tiempo que comprometió su apoyo al proyecto. Finalmente, tanto los legisladores del Frente Amplio como del Partido Colorado aprobaron el proyecto en la Comisión y en el plenario de la Cámara de Representantes, pasando entonces a la Cámara de Senadores. El buque Oyarvide está equipado para realizar investigaciones oceanográficas y en años anteriores ha participado en proyectos de exploración petrolífera en aguas venezolanas.

(El Observador Sección Uruguay 29/01 y 8/02/08; El País Sección NACIONAL 02, 06, 07, 08, 12 y 13/02/08; La República Sección POLÍTICA 07, 08 y 09/02/08; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 07 y 14/02/08)

12. Ejército Nacional: Nuevos Cargos Para Varios Generales

En la Fuerza de tierra se procesaron varios cambios a nivel del generalato, en lo que hace a los cargos que los mismos ocupan. En tal sentido, mientras los comandantes de las otras tres divisiones de Ejército seguirán en sus cargos, el Gral. Miguel Dalmao asumió en febrero como jefe de la División de Ejército IV, con sede en Minas (aprox. 120 Kms. al NE de Montevideo). Al dejar vacante Dalmao la dirección de la Sanidad Militar, este cargo lo pasó a ocupar el Gral. Sergio D'Oliveira, hasta ahora director de la Escuela Militar. A su vez, el puesto que cubría D'Oliveira fue ocupado por el Gral. Juan Villagran, quien asumirá al frente del Comando de la Enseñanza, lo que también incluye al Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES). Villagran se encargaba de la Dirección General de los Servicios del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) destino del cual se hará cargo el nuevo Gral. del Ejército Domingo Montaldo, quien también dirigirá el Instituto Antártico Uruguayo (IAU). Por otra parte, el Ejército Nacional también prevé formular cambios en la gestión de las Misiones de Paz que se llevan a cabo bajo mandato de las Naciones Unidas (ONU) según informaron al semanario "Búsqueda" (31/01) fuentes vinculadas al ámbito de la Defensa. Dicho semanario, señala que en caso de concretarse los proyectos a estudio del Ejército, la gestión de las misiones de paz saldrá de la órbita directa del Estado Mayor de la Fuerza y estará a cargo de un nuevo departamento creado específicamente con esa función, con personal propio y dirigido por un Gral.. Entre los nombres que se manejan destaca el del Gral. Felicio De los Santos, quien tiene vasta experiencia en misiones de paz.

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 31/01/08)

13. Nuevo Presidente en el Supremo Tribunal Militar

El Gral. (r) Julio Halty asumió su cargo como Presidente del Supremo Tribunal Militar. Asimismo, la Dra. Elisabeth Edith Wieder lo hizo como Ministra letrada civil integrante del mismo. Halty y Weider asumieron el pasado 30/01 en un acto en el que participaron entre otros, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez y la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. En una entrevista concedida al matutino "El País" (03/02) Halty aseguó que

si bien sabe que provoca resistencias en algunos colegas, está tranquilo con su accionar durante la dictadura. Entre otras cosas, indicó que las FF.AA. deberán tener una nueva actitud ante las denuncias de acoso sexual si se comprueba su veracidad. Además indicó que, en su opinión, los Tribunales de Honor deberían juzgar la conducta de los militares procesados por la Justicia civil por violaciones a los DD.HH.

(El País Sección NACIONAL 31/01 y 03/02/08)

14. May. (r) Mangini Admitió Participar en “Asalto” al Liceo N° 8 en 1972

En su edición del 01/02, el matutino “La República” informó que el May. (r) Enrique Mangini presentó una demanda por *“difamación e injurias”*, contra este mismo matutino y contra el periodista Roger Rodríguez. La demanda, fue presentada como consecuencia de la investigación desarrollada por Rodríguez, sobre el asesinato del estudiante de 22 años, Santiago Rodríguez Muela -militante del Partido Comunista Revolucionario (PCR)- el 11/08 de 1972, durante un “asalto” de miembros de la Juventud Uruguaya de Pie (JUP) al Liceo N° 8. El Redactor Responsable del matutino, Federico Fasano Mertens y el periodista Roger Rodríguez, debieron comparecer ante la Justicia, en una causa que aún continúa generando repercusiones. La investigación sobre la muerte de Rodríguez Muela tuvo un dato revelador el pasado 02/12, al publicarse en el referido matutino una entrevista con Júpiter Irigoyen, un testigo presencial del crimen que responsabilizó directamente a Mangini como autor material del asesinato. Por su parte, Mangini reconoció durante la primera audiencia del juicio, que fue miembro de la JUP y que participó del “asalto” al Liceo N° 8, el 11/08 de 1972. A su vez, las actas de una Comisión Investigadora, que se creó en el Parlamento de aquél entonces para dilucidar el caso, revelaron que *“las Fuerzas Conjuntas y la Policía facilitaron la desaparición de las armas”* que utilizaron los miembros de la JUP esa noche, así como que *“la presunta arma homicida fue ‘vacuada’ en el exterior del recinto”*. Dichas actas indican que los profesores Jaime Freglich y María Luisa Silveira Zabala, identificaron al Mayor (r) Mangini como uno de los miembros de la JUP que ingresaron armados al Liceo N° 8, la noche que fue asesinado el estudiante Santiago Rodríguez Muela. Según señala la prensa, de esclarecerse la muerte de Rodríguez Muela, podría confirmarse un vínculo entre la JUP y los Escuadrones de la Muerte que operaron en la época. Roger Rodríguez (único enjuiciado luego de hacerse responsable por el contenido de la investigación) instó a que se diga quiénes fueron los 15 miembros de la JUP que participaron del “asalto” esa noche. Cabe recordar que la figura del Mayor (r) Mangini cobró notoriedad luego de que el matutino “La República” publicó, en su portada del 31/10 de 2007, una foto suya arengando a los militares retirados que vitoreaban la salida del Gral. (r) Iván Paulós de un Juzgado donde compareció por la causa del “segundo vuelo” (que trasladó de forma clandestina durante el período dictatorial -1973 a 1985- ciudadanos detenidos desaparecidos desde Argentina a Uruguay). En esa ocasión, Mangini portaba una pistola Luger bajo su saco.

(La República Sección POLÍTICA 01, 06, 07, 08, 11 y 12/02/08; Semanario Brecha Sección POLÍTICA 15/02/08)

15. Continuarán Excavaciones en Busca de Desaparecidos

La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, afirmó el pasado 01/02 que el gobierno *“no detendrá”* las investigaciones ni las excavaciones en predios militares en busca de restos de detenidos-desaparecidos durante la dictadura militar (1973-1985) hasta que *“tenga una respuesta satisfactoria”*. Las declaraciones, fueron realizadas luego de que culminara el acto de asunción del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Jorge Ruibal Pino.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 02/02/08)

16. Observación del Tribunal de Cuentas al MDN

El matutino “El País” (05/02) informa que el Tribunal de Cuentas de la República (TCR) observó al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) por haber violado una ley que prohíbe entregar dinero a dependencias públicas o a privados sin la correspondiente rendición de cuentas sobre el destino de esos fondos. Tanto la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA) dependiente de la Fuerza Aérea Uruguaya, como la Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA. (DNSFFAA) dependiente del MDN, entregaron durante los años 2006 y 2007 fondos a instituciones privadas, sin requerir la debida rendición de cuentas. La DINACIA, entregó en 2007 unos 145.000 dólares estadounidenses a diferentes aeroclubes del interior del país, a la Academia de Historia Aeronáutica, Asociación Nacional de empresas

aeroagrícolas y al Centro Técnico de Aeromodelismo. Al tiempo que la DNSFFAA entregó unos 129.000 dólares americanos a la fundación "Dr. Fernández Inciso", cuya creación fue gestionada por la propia Dirección. Muchos organismos de derecho público uruguayo gestionan fundaciones sin fines de lucro, de derecho privado, que les permiten un manejo más flexible de algunos fondos. El TCR es un organismo de rango constitucional, ajeno a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, que realiza controles ex post de legalidad sobre las cuentas estatales.

(El País Sección NACIONAL 05/02/08)

17. Se Demora Ascenso de Nuevos Generales

Un retraso administrativo no previsto causó demora en el ascenso de tres nuevos oficiales Grales., uno del Ejército y dos de la Fuerza Aérea (FAU). El Cnel. Domingo Montaldo, y los Cneles. (Av.) José Carlos Lupinacci y Daniel Olmedo, a pesar de tener orden de ascenso con fecha 1° de febrero de 2008, a la fecha aún no habían recibido el reconocimiento de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, ni el despacho, ni el bastón de mando correspondiente a su nueva jerarquía. La demora se produjo porque el Poder Ejecutivo tardó en enviar al Parlamento las solicitudes para esos ascensos. En el caso de Montaldo, oficial de Infantería, lo hizo recién el 22 de enero, y un día después para Lupinacci y Olmedo. La comisión de Defensa del Parlamento consideró las solicitudes el martes 12/02 y luego de aprobarlas, las mismas debieron ser consideradas y votadas por la Comisión Permanente (órgano legislativo que funciona durante el receso parlamentario de verano). Con la imposición en sus jerarquías de esos tres nuevos oficiales Grales., el gobierno completará la plantilla de máximas jerarquías de las Fuerzas Armadas (ver Informe Uruguay N° 314). En la Armada Nacional, en este comienzo de año no habrá ascensos ni vacantes por el pase a retiro de alguno de los C/A.

(El País Sección NACIONAL 06/02/08)

18. Fuerza Aérea Uruguay Apoyará Combate al Narcotráfico en Haití

La Fuerza Aérea se sumaría al contingente uruguayo en Haití para combatir el narcotráfico. El Poder Ejecutivo remitirá al Parlamento el pedido de autorización para enviar efectivos y equipo. La participación de la FAU consiste en el aporte de una aeronave con dos tripulaciones y personal mecánico. Las funciones que tienen asignadas son: el patrullaje marítimo para prevenir las acciones de bandas de narcotraficantes y la ayuda humanitaria. La misión durará seis meses a partir del mes de abril. El Departamento de Misiones de Paz de la ONU envió una delegación inspectiva a Uruguay que tras algunos estudios aprobó la oferta uruguayo. Uruguay posee en total unos 800 efectivos del Ejército y la Armada Nacional en Haití y ahora ampliará su presencia humana con los efectivos de la Fuerza Aérea Uruguaya.

(El País Sección NACIONAL 07/02/08)

19. Manejo financiero del Ejército II

El Tribunal de Cuentas de la República (TCR) solicitó al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) un informe sobre el manejo de los fondos provenientes de la participación en Misiones de Paz de ONU. Citando a fuentes militares no identificadas, el matutino "El País" (07/02) publicó que los técnicos del TCR también indagaron la contabilidad de contratos de mantenimiento y refacción de instalaciones del Ejército, luego de la aparición de denuncias anónimas de corrupción el pasado año. Los técnicos habrían tenido dificultades para encontrar información acerca de los costos de refacción de la unidad militar, que ahora sirve como centro de reclusión para militares y policías retirados acusados de delitos de *lesa humanidad*. Según los datos hallados, el costo ascendería a US\$ 400 mil. Al mismo tiempo, el Ejército carecería de documentación de rendición de cuentas por una partida de US\$ 500 mil, entregada al ex militar Eduardo Coronel, empresario señalado por las denuncias anónimas como partícipe de la red de corrupción en el Ejército y encargado de la construcción de la referida cárcel. Paralelamente, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, criticó al TCR, cuando afirmó que el manejo que ahora se investiga sobre los fondos provenientes de las misiones de paz de la ONU debían ser bien conocidos por los integrantes del organismo. "*Desde 1991 o 1992, cuando teníamos un gobierno del Partido Nacional, y luego durante los dos gobiernos colorados, se procedía así*", declaró Berrutti. Según ella, esto "*...era de conocimiento de todas las fuerzas, de los gobiernos de la época y naturalmente de todos los militares que sabían cómo se distribuían los recursos*". Y agregó que "*...también era de muy particular conocimiento*

del Tribunal de Cuentas que tiene a su frente a un general retirado del Ejército", aludiendo al contador Guillermo Ramírez.

(El País Sección NACIONAL 07/02/08; La República Sección POLÍTICA 08/02/08)

20. Cambios en el Gabinete de Gobierno: Nuevos Jerarcas en el MDN

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, resolvió realizar cambios en el gabinete de gobierno, que se instrumentarán a partir del 1º de marzo.

En lo que refiere al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) el actual Subsecretario, Dr. José Bayardi, pasará a ocupar la titularidad de dicha Secretaría de Estado, en sustitución de la Ministra saliente, Dra. Azucena Berrutti. En tanto que, como nuevo Subsecretario de Defensa Nacional, fue designado el Diputado socialista Jorge Menéndez, actual Presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la cámara baja. Las modificaciones afectaron además a las carteras de: Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Educación y Cultura; Relaciones Exteriores; Industria, Energía y Minería; y Ganadería, Agricultura y Pesca. En su primer reunión con los Ministros y Subsecretarios designados, Vázquez les instruyó que tengan como guía la Constitución y el programa del Frente Amplio (FA, partido de gobierno), y que prosigan con las tareas ya iniciadas en cada cartera. El mandatario expresó que los cambios dispuestos *"no responden a una crisis política ni a disconformidad con la actuación de los ministros salientes"*. Acotó que las modificaciones *"no son espontáneas ni surgen coyunturalmente"*, sino que *"se inscriben en una línea estratégica que fue planificada cuando el FA ganó el gobierno"*.

(La República Sección POLÍTICA 10, 11, 12 y 14/02/08; El Observador Sección Uruguay y El País Sección NACIONAL 11/02/08; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 14/02/08)

21. Anteproyecto de Ley de Defensa

Según consigna el matutino "El País" (09/12) la Ministra de Defensa, Dra. Azucena Berrutti, firmó y remitió a la Presidencia de la República el anteproyecto de Ley de Defensa. Próximamente, será enviada al Parlamento Nacional. Si bien la decisión de enviar el anteproyecto al Parlamento estaba tomada desde 2007, la demora se produjo a raíz de la polémica que generó parte del contenido del mismo, en cuanto a la idea de pasar la justicia militar a la órbita del Poder Judicial. De ser sancionada, la Ley de Defensa creará el Estado Mayor de la Defensa como órgano asesor del Poder Ejecutivo, y un Consejo de Defensa, integrado por el presidente de la República, los jefes de las Fuerzas Armadas, y los ministros de Relaciones Exteriores y Economía y Finanzas. Además, la instrucción militar pasará a ser formalmente voluntaria, salvo disposición del Poder Ejecutivo en caso de necesidad.

(El País Sección NACIONAL 08 y 09/02/08)

22. Caso Álvarez: López Goldaracena Presentó Nuevo Escrito

El pasado 12/02 el abogado Oscar López Goldaracena, miembro denunciante en la causa contra el ex presidente de facto, Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez, presentó ante la justicia un escrito en el que se fundamenta la jurisprudencia internacional sobre la desaparición forzada. Entre otras sentencias, el escrito retoma una de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la que se sostiene *"la necesidad de considerar integralmente el delito de desaparición forzada en forma autónoma y con carácter continuado o permanente con sus múltiples elementos complejamente interconectados y hechos delictivos conexos"*. La Corte adhiere al concepto de *"imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad"* por lo que los Estados no pueden dejar de cumplir *"con esta normativa imperativa"*.

(La República Sección POLÍTICA 13/02/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar